



2023 JUN 23 PH 12: 54

Nidia Sanchez.

REVISADO A:

Operativo # 3215.

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
Dirección de Supervisión y Desarrollo de
Programas de Servicios Cuarentenarios

Nº de Oficio B00.03.04.-

1548 -2023

Ciudad de México, a

21 JUN 2023

Asunto: Se notifica vencimiento de autorización
del PVIZI en Salina Cruz, Oaxaca.

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.**
**LIVERPOOL No. 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.**

Hago alusión a los Puntos de Verificación e Inspección Zoosanitaria para Importación (PVIZI), que autoriza el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a través de esta Dirección General, para la inspección y verificación de mercancías de importación y exportación, reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), en los puntos de ingreso a territorio nacional, al amparo del procedimiento establecido en el ***“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la autorización, operación y, en su caso, reconocimiento de los establecimientos para inspección y verificación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en operaciones de Comercio Exterior”***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril del 2015, en adelante “Acuerdo de Infraestructura”; los cuales, **tienen una vigencia de dos años, y pueden renovarse previamente a su vencimiento.**

Al respecto, hago de su conocimiento que, la persona moral **“Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz”, S.A. de C.V.**, no presentó la solicitud de renovación para continuar operando como PVIZI en las instalaciones ubicadas en **Interior Recinto Fiscal S/N, Col. Cantarranas, Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70680**; por lo que, **a partir del dieciséis de junio del año en curso, su autorización concluyó**, para realizar inspección de productos y subproductos de origen animal y acuícola secos empacados y maquinaria agrícola usada en sus instalaciones.